

Diciembre 2022

Restricciones en el Transporte de Mercancías Peligrosas

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
			1	2	3 Cataluña (Ver tramos)	4 Restricción de 08h a 24h Nacional*, País Vasco y Cataluña
5 Restricción de 16h a 24h País Vasco	6 Restricción de 08h a 24h Nacional*, País Vasco y Cataluña	7 Restricción de 16h a 24h Nacional*, País Vasco y Cataluña	8 Restricción de 08h a 24h Nacional*, País Vasco y Cataluña	9	10 Cataluña (Ver tramos)	11 Restricción de 08h a 24h Nacional*, País Vasco y Cataluña
12	13	14	15	16	17 Cataluña (Ver tramos)	18 Restricción de 08h a 24h Nacional*, País Vasco y Cataluña
19	20	21	22	23	24 Cataluña (Ver tramos)	25 Restricción de 08h a 15h Cataluña, Nacional*, excepto Galicia y Com. Valenciana de 08h a 24h País Vasco, Galicia y Com. Valenciana
26 Restricción de 08h a 24h Cataluña, Nacional*, excepto Galicia y Com. Valenciana	27	28	29	30	31 Cataluña (Ver tramos)	1 ENERO 2023 Restricción de 08h a 24h Nacional*, País Vasco y Cataluña

*Nacional: España excepto Cataluña y País Vasco

NOTA: Este calendario es gratuito y constituye una cortesía que KEMLER Seguridad Industrial tiene con sus clientes. Contiene las Restricciones específicas de Mercancías Peligrosas, no contiene las restricciones genéricas para vehículos pesados. Este calendario tiene carácter meramente informativo y deberá ser en todo caso comprobado por el Jefe de Tráfico con las restricciones Oficiales publicadas en los correspondientes Boletines Oficiales. Kemler no se hace responsable de cualquier error que pueda contener.